



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00054-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por FRANCISCO JAVIER ISAZA CORREA contra BLINDAJES DE MÁXIMA SEGURIDAD BLIMAX LTDA – BLIMAX LTDA., solicitado por el apoderado judicial de la parte actora el pago de depósito judicial, y allegada certificación bancaria y copia de la cédula de ciudadanía del demandante, se ordena el pago del título No. 413590000617535 por valor de \$59.391.400,00 efectuado en favor del demandante, con abono a la cuenta de ahorros N° 02109220101 de Bancolombia, de la cual es titular el señor ISAZA CORREA, quien se identifica con C.C. 70.092.201, conforme se constata en la certificación arrimada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 142 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de septiembre
de 2022 de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88619749e345e4748a12bdf7588d7bf6dfe2079424c40a1492f7c1ce00eda92f**

Documento generado en 05/09/2022 01:18:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>